



## Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del Jueves 25 de marzo de 2010

**LA BOLSA.-** Inició sus operaciones con una ganancia de 0.43%

**EL DÓLAR.-** abre en 12.61 en el aeropuerto capitalino

### **El contador, un aliado para la MiPyME**

El Contador Público representa un elemento clave en el crecimiento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME) al ser responsable de traducir la información financiera en conocimiento para identificar y monitorear las oportunidades de negocio. Sin embargo, comentó René Torres Frago, director general de CONTPAQ i, pocas veces este profesional es considerado en la toma de decisiones, complicándose aún más la sobrevivencia de este sector empresarial. En México, informó el directivo, 80% de las MiPyMEs mueren durante su primer año de vida teniendo como principal razón el desconocimiento del mercado. Agregó que este porcentaje de mortandad podría reducirse si los dueños, directores y gerentes se acercaran a su Contador y este último proporciona la información para tener una visión completa del negocio. Torres Frago refirió que CONTPAQ i, empresa especializada en software empresarial, ha atendido a cerca de 40 mil MiPyMEs en el tema de cómo mejorar sus procesos mediante la adopción de tecnología. Entre las observaciones, destacó que la mayoría de estas empresas carece de profesionales en sus cuadros de personal, siendo el Contador el único profesional que tiene acceso a las MiPyMEs. En cuanto la estructura organizacional, comentó, 88% son administradas sin ayuda profesional y otro dato es que 52% no cuenta con el grado de licenciatura completa; esto representa un problema porque las competencias son muy bajas y hay baja cultura empresarial.

<http://www.eluniversal.com.mx/articulos/57967.html>

### **Golpe brutal a vivienda, cambios en Infonavit**

Las modificaciones a la Ley del Infonavit serán un “golpe brutal para la construcción de vivienda en México”, advirtió Ismael Plascencia Núñez, presidente de la Cámara Nacional de Vivienda (Canadevi). En charla con El Economista, el directivo advirtió que el hecho de que la iniciativa para modificar la Ley del Infonavit para que las aportaciones de vivienda se reduzcan de 5 a 1% en siete años, afectará directamente a los recursos que se destinan a la construcción de vivienda. Advirtió que esto también perjudicará la generación de empleos que esta industria brinda. “El beneficio hasta ahora, no vemos en dónde está, ya que no hemos podido tener una reunión con los responsables de estos temas. La iniciativa que conocemos sí perjudicará la asignación de recursos que se destinan actualmente para financiar la vivienda”, aseveró. La justificación para estos cambios, según las autoridades que respaldan las modificaciones al Instituto, “es que traerán recursos de afuera” (refiriéndose al fondeo mediante bursatilizaciones). Sin embargo, agregó Plascencia, estos recursos traerán intereses, mismos que se podrían incrementar. Explicó: “Se tiene un desconocimiento de la industria, ya que los que están realizando la reforma, no saben el nivel de empleos que genera anualmente la construcción y desarrollo de vivienda, que es uno de los factores que se deberían evaluar, antes de su aprobación”. **Existe desconocimiento de la ley** Plascencia aclaró que no podría dar una opinión más técnica debido a que no ha existido una discusión con las partes involucradas, es decir, no ha habido hasta ahora un acercamiento con los desarrolladores. Al cuestionar a varios representantes de la industria, durante el XXIV Encuentro Nacional de Vivienda, acerca de las modificaciones a la Ley del Infonavit y sus implicaciones, declararon tener un desconocimiento absoluto del tema, por lo que no pudieron dar ningún tipo de opinión al respecto. EL ECONOMISTA

### **En riesgo, seguridad jurídica de causantes**

El IFAI abrió el secreto fiscal al pedirle al Servicio de Administración Tributaria (SAT) revelar los nombres y montos de los contribuyentes a los que se les condonaron créditos fiscales por 74,000 millones de pesos, lo que pone en peligro la seguridad jurídica en México. Así lo advirtió el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) en conferencia de prensa, en la cual manifestó su preocupación sobre este caso que estaría marcando un precedente en nuestro país. “Después de esta resolución, entonces todo puede ser posible contra cualquier asunto fiscal”, alertó el presidente del Instituto, Luis Michel. Como ejemplo mencionó la inseguridad jurídica a la que estarían sujetos los que se acogieron al programa de repatriación de capitales que se instrumentó el año pasado bajo el anonimato. Por eso insistió en que al pedirle al SAT que dé a conocer esa información, el IFAI abrió el secreto fiscal. **Mal sustentada** El vicepresidente de Estudios Fiscales del IMCP, Carlos Cárdenas, aseguró que la solicitud del Instituto Federal de Acceso a la Información está mal sustentada al determinar que los beneficiarios de la condonación ya no son contribuyentes y que por lo tanto no se viola el secreto fiscal. “Lo que preocupa es el precedente”, reiteró Cárdenas, al recordar que otras resoluciones han sido en sentido contrario.

El vicepresidente del IMCP, Francisco Macías, refirió lo que establece el artículo 146-A del Código Fiscal de la Federación para resguardar la información como confidencial.

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2010/03/24/riesgo-secreto-fiscal-advier-te-imcp>

**Acuerdo 57.1318.2009 por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** El pasado 25 de marzo, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicó en el DOF el [Acuerdo 57.1318.2009 de la Junta Directiva por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado](#)  
<http://tax.com.mx/>